



MENDOZA, 6 de julio de 2012.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 8399/2012 por el que la Dirección General de Gestión Administrativo Financiera eleva vencimientos de mayores dedicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del Expediente de referencia corre agregado el listado con el personal no docente que tiene mayor dedicación y al cual se le vence el 30 de junio del corriente año el citado complemento.

Que se solicita renovar el adicional por mayor dedicación hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por todo ello, y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 02 de julio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar al siguiente personal la asignación por mayor dedicación con una carga horaria de quince (15) horas semanales por el periodo 1º de julio al 31 de diciembre de 2012:

NOMBRE	LEGAJO	NOMBRE	LEGAJO
MONTENEGRO, Carlos	15719	GONZALEZ, Gaspar	11648
MARTÍN, José Luis	26014	TRIGO, Daniel	19166
CORNEJO, Ricardo	25488	BLOTTA, Ricardo	18109
BUCASTA, Juan	19188	SANCHEZ, Patricia	25563
GIL, Pedro Carlos	24588	CHIRINO, Hugo	24766
MORALES, José Marcos	19086	ZARATE, Roberto	10350
ZAHN, Erika	20048	FUNES, Pedro	18040
GOMEZ, Claudia Andrea	25702	SCARGIALI, Alberto	23625
DIAZ, Carlos	14417	TEJADA, Rubén	24461

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar al siguiente personal la asignación por mayor dedicación con una carga horaria de quince (15) horas semanales por el periodo 1º al 31 de julio de 2012:

NOMBRE	LEGAJO	NOMBRE	LEGAJO
RUFENER, María Eugenia	3551	CIPOLLA, Graciela	21619

ARTICULO 3º - Asignar al siguiente personal la asignación por mayor dedicación con una carga horaria de diez (10) horas semanales por el periodo 1º de julio al 31 de diciembre de 2012:

NOMBRE	LEGAJO
NIEVA, María Luisa	17962

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes será atendido con las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
 - 1.1.2 – Retribuciones que no hacen al cargo
 - Composición del art. 19 de la Ley 24.447
 - Mayores Dedicaciones

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 186/12-CD
MVT / pcg